

Noticias Económicas Latinoamericanas

LATINOAMERICA

Fluctuaciones de Ingresos por Exportación

UNO de los aspectos más interesantes de la actual reunión de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos (CCIPB) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ha sido el proyecto presentado por un grupo de expertos de la OEA, con el título de "Informe final del grupo de expertos sobre estabilización de los ingresos de exportación" y un segundo documento bajo el título de "Artículos propuestos para un convenio sobre un Fondo Internacional de Estabilización de Ingresos por Exportación".

Como su título indica, los expertos se han decidido por un organismo mundial, y sólo en el caso de que esto no fuese posible, se adoptaría un organismo regional.

La base del organismo consiste en el otorgamiento de créditos de naturaleza compensatoria y de estabilización, para aquellos países que sufran bajas transitorias en sus ingresos por exportaciones.

Se tomarán en consideración los ingresos globales, aun cuando, excepcionalmente, podrán tomarse también productos determinados. No se trata de solucionar desniveles permanentes estructurales, sino fluctuaciones temporales.

La indemnización podrá alcanzar el 66% de la merma del ingreso anual, tomando como base la media de los tres años anteriores. En ningún caso, país alguno, podrá recibir más del 20% del promedio trienal de sus ingresos. El reembolso se hará en tres años, con el 66% del aumento eventual de los ingresos en relación con la media de los tres años anteriores; si no se cubre con ello el pago, habría que pagar el 50% del saldo en el cuarto año y el resto en el quinto.

El fondo necesario se calcula en Dls. 1,800,000,000, si es de carácter mundial y en Dls. 800,000,000, si es de carácter regional.

Los miembros se dividen en dos categorías:

Categoría A.—Menos de Dls. 650 anuales de ingreso *per capita* y con derecho a recibir créditos.

Categoría B.—Ingresos elevados *per capita* y sin derecho a recibir créditos.

Los de la categoría A aportarían Dls. 600,000,000 (una tercera parte) de los cuales Dls. 200,000,000, corresponderían a los países latinoamericanos, dividiéndose proporcionalmente a sus ingresos por exportación.

- Comercio de Cuba con Rusia por Dls. 750 Millones en 1962
- Venezuela excluye diversos productos del Tratado Comercial con EUA
- Política gubernamental de desarrollo en Colombia
- Objetivos básicos de la Reforma Agraria chilena
- Brasil expropia las compañías extranjeras de servicios públicos y pone en marcha la Reforma Agraria

Los de la categoría B aportarían el resto (Dls. 1,200,000,000) proporcionalmente a su ingreso *per capita*.

Los créditos reeditarán un interés proporcional al costo del dinero para el Fondo. Este producto se destinará a sufragar los gastos, y si hay remanente será distribuido entre los miembros proporcionalmente a sus cuotas.

Para evitar la creación de nuevos organismos, se contempla la posibilidad de que este mecanismo funcione dentro del Fondo Monetario si es de carácter mundial, o dentro del Banco Interamericano de Desarrollo, si es de carácter regional.

Con este proyecto se esperan cubrir los desequilibrios provocados por las fluctuaciones de precios en los países de ingresos bajos, que son los más susceptibles a los mismos.

Este nuevo proyecto es muy distinto del presentado anteriormente y conocido por "Fondo de Seguro para el Desarrollo". Mientras éste significaba fundamentalmente una transferencia neta de fondos de los países opulentos a los menos poderosos, el de la OEA se basa en un organismo crediticio con reembolsos obligatorios.

Alarma por el Mercomún Europeo

LA posible entrada de Gran Bretaña en el Mercado Común Europeo que entrañaría probablemente la asociación de los países africanos de la Comunidad Británica, ha incitado a la Organización de Estados Americanos (OEA) a hacer una gestión oficial ante la Comunidad Económica Europea. Esta preocupación americana no es nueva, pero ante la eventualidad de que se amplíe la Comunidad Económica Europea, adopta un tono más grave. Ya desde la celebración de la Conferencia de Punta del Este, los gobiernos de América Latina, apoyados por EUA, habían atacado el sistema preferencial acordado por el Mercado Común Europeo a los productos tropicales de los países asociados de África y Madagascar. Estos productos compiten favorablemente con productos similares (mejores a menudo y menos caros algunas veces) procedentes de América Latina. Hasta la independencia de los Estados africanos, los productos tropicales de África disfrutaban de un mercado preferente en Francia. Con la firma del Tratado de Roma, esta preferencia se extendió a Alemania, a Italia y al Benelux (Bélgica, Holanda, Luxemburgo), grandes consumidores de productos tropicales latinoamericanos, en especial café de Brasil y de Colombia.

El Dr. Sedwitz, director del Departamento de Asuntos Económicos de la OEA, declaró en una conferencia de prensa que los impuestos, aranceles y cuotas de importación establecidos por el Mercado Común Europeo, han provocado pérdidas por Dls. 130,000,000 a los países productores latinoamericanos.

El Dr. Sedwitz ha presentado una nota al profesor Hallstein, presidente de la Comisión del Mercado Común Europeo, en la que se declara que los países latinoamericanos no se oponen a los lazos entre el MCE y sus asociados africanos, pero que les agradaría ver las preferencias comerciales sustituidas por diversas formas de ayuda financiera. Recalcó la importancia de las exportaciones de café para Latinoamérica, y que las mismas representan entre una sexta y una quinta parte de sus divisas extranjeras.

El Dr. Sedwitz habló ante la Comisión para que la misma tratara de convencer a Italia, Francia y Alemania de que deben reducir sus elevados impuestos de consumo sobre el café.

Se ha mencionado que Italia y los países del Benelux han aumentado este año la discriminación contra los exportadores de café latinoamericanos.

El Mercado Común Europeo dificulta seriamente las exportaciones de café a Europa debido a sus aranceles exteriores y a las relaciones de preferencia establecidas con una serie de Estados africanos. Se dijo que la Organización de Estados Americanos no descartaría la eventualidad de medidas de retorsión en caso de que el diálogo con los "Seis" no llegase a ningún resultado concreto, y aquellas podrían ser, entre otras, restricciones sobre las inversiones europeas en América Latina o en un aumento de las compras hispanoamericanas a EUA en detrimento de Europa.

Proyectos de Desarrollo Económico Latinoamericano

EL Consejo de Administración del Fondo Especial de las Naciones Unidas autorizó la concesión de Dls. 36.9 millones para ayudar a la realización de 41 nuevos proyectos de desarrollo económico en 35 países, entre los cuales figuran 13 proyectos que beneficiarán a las siguientes Repúblicas de América Latina: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Venezuela, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y El Salvador.

Los proyectos correspondientes al Continente americano a los cuales se ha decidido conceder crédito son: Argentina.—

Estudio sobre la explotación de las tierras en Valle de Viedma; *Chile*.—Formación de técnicos y de instructores de mecánica de automóvil; *Colombia*.—Estudio sobre el Valle del Cauca; Instituto de Formación e Investigación en torno a la comercialización de los productos agrícolas; servicio nacional de formación profesional; *Ecuador*.—Facultad de Agronomía y de Medicina Veterinaria de Quito; Estudio de las posibilidades hidrológicas de la provincia de Manabí; *MEXICO*.—Centro Nacional de Formación de Profesores de Enseñanza Técnica; *Nicaragua*.—Estudio de las posibilidades agrícolas y forestales; *Paraguay*.—Instituto Técnico de Normalización; *Perú*.—Investigación y formación forestales; *Venezuela*.—Escuela de Organización Industrial, Universidad Central de Caracas. Proyecto Regional: *Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador*.—Estudio sobre las posibilidades del desarrollo de las comunicaciones en América Central.

Nuevas Opiniones sobre la Alianza para el Progreso

EL Presidente de EUA declaró —junio 7— que el plan de la Alianza para el Progreso le interesa primordialmente, ya que numerosos países latinoamericanos hacen frente a problemas relacionados con su balanza de pagos, con la venta de uno o dos de sus principales productos de exportación y con otras dificultades de orden interno.

El coordinador de la Alianza para el Progreso, Teodoro Moscoso, afirmó —junio 9— que el fracaso de la Alianza sería el fracaso de América Latina. Agregó que el problema de la valorización de las materias primas es una de las principales preocupaciones de los funcionarios de la Alianza, la cual prevé la diversificación agrícola-industrial que evite el monocultivo que causa trastornos económicos.

Por último, el senador estadounidense Wayne Morse manifestó —junio 12— que la Alianza para el Progreso aún no responde a las esperanzas y necesidades de los pueblos del hemisferio, y que se debe dirigir la atención a los problemas mucho más importantes que todavía subsisten. Después enumeró los siguientes objetivos que aún no han sido alcanzados por la Alianza: a) el programa no cuenta con todo el personal necesario, lo cual no permite darle el ímpetu requerido; b) a pesar de las importantes medidas de reforma social y económica adoptadas por algunas naciones de Latinoamérica, el esfuerzo es inadecuado en relación a lo que debe hacerse. También señaló la tendencia de algunos gobiernos a depender de la ayuda extranjera en lugar de realizar programas nacionales de disciplina y reformas en materia fiscal. La Alianza ha fallado hasta ahora en despertar entusiasmo entre la gente común de Iberoamérica.

Comercio con el Bloque Soviético

UNA misión boliviana suscribió en Praga un convenio con la empresa checoslovaca Technoimport para la construcción de una fundición de antimonio en Vinto, Departamento de Oruro. Con anterioridad, el gobierno de Bolivia había rechazado una propuesta que para este fin presentó una empresa norteamericana.

Por otra parte, Uruguay exportó quinientos mil toneladas de carne, con valor de Dls. 6 millones, a la Unión Soviética, en un momento en que la comercialización del producto se hallaba prácticamente detenida.

Recomendaciones para un Acuerdo Cafetero

LA Asociación Nacional del Café de los Estados Unidos, estableció en Nueva York, el día 10 de junio, una lista de recomendaciones respecto al proyecto de Acuerdo Internacional a largo plazo para este producto. Esta lista señala que: a) el Pacto ha de tener una duración de 5 años; b) las cuotas de exportación han de ser determinadas por la duración del Convenio y revisadas anualmente o con mayor frecuencia en caso de necesidad; c) las cuotas deben ser realistas y fijadas en función de las exportaciones anteriores; d) las cuotas estipuladas deben incluir todos los tipos de café, bajo cualquier forma, teniendo en cuenta las exportaciones para cualquier destino y para cualquier finalidad que sea; e) el pacto internacional debe prever cláusulas que permitan aumentar automáticamente las cuotas, en caso de necesidad, a fin de proteger el interés de los consumidores, y también la reducción automática de las mismas para proteger los intereses de los productores; f) todos los productores han de comprometerse a reducir sus existencias y su producción dentro de un plazo razonable; g) los productores deberían comprometerse a adoptar y aplicar un sistema de control de su producción de acuerdo con las necesidades del consumo interior, de sus respectivas cuotas de exportación y del mantenimiento de existencias a un nivel razonable; h) los importadores deberían aceptar la imposición de cuotas de importación a los países no signatarios del Convenio Internacional; i) sería preciso crear un certificado de origen que acompañara a cada partida exportada, dicho documento testificaría la legalidad de la exportación, y j) deben publicarse regularmente todas las informaciones y estadísticas relativas al Convenio Internacional.

CARIBOAMERICA

Cuba

Comercio con Rusia por Dls. 750 Millones

CUBA ha suscrito con Rusia la ampliación del protocolo comercial entre los dos países para 1962, elevando a Dls. 750 millones el volumen del intercambio. En virtud del acuerdo llegarán a Cuba desde 20 fábricas completas, además de las ya anunciadas, hasta un buque-tanque petrolero, aviones de fumigación, tractores, algunos millones de toneladas de materias primas para la creciente industria cubana y cientos de miles de toneladas de alimentos. La Unión Soviética enviará a Cuba 216 mil toneladas de trigo, 79 mil de harina, 90 mil de maíz, 8 mil toneladas de avena, 25 mil de cebada, 8 mil de frijoles, alimentos especialmente preparados para niños por 250 toneladas, 6,200 toneladas de carne en conserva, 1,300 de mantequilla, 10 mil de manteca pura de cerdo, 20 mil toneladas de aceite, 14 millones de latas de leche condensada, 23 mil toneladas de papas frescas y otros muchos productos más.

Para satisfacer las necesidades impuestas por el desarrollo agrícola e industrial, llegarán a Cuba 400 mil toneladas de pacas de fertilizantes diversos, 100 mil de cemento Portland, barras de acero para la industria siderúrgica, 35 mil toneladas de laminados de acero y 34 mil de antracita.

El gobierno cubano adquiere instalaciones industriales completas y materias primas para la industria del país, atendiendo a los programas de desarrollo económico. Los Dls. 750 millones a que alcanza el volumen de los productos soviéticos que llegarán a Cuba en 1962, significa un aumento del 40% respecto de 1961.

No obstante el incremento del intercambio comercial entre la URSS y Cuba, es preciso tomar en cuenta que ésta planea una diversificación necesaria de sus mercados y proveedores. Recientemente, el destacado líder cubano Carlos Rafael Rodríguez declaró que "Cuba no puede depender siempre de los países socialistas", haciendo referencia al hecho de que el país necesita ayuda en esta etapa crítica, pero que la construcción planificada de su economía permitirá un intercambio comercial equilibrado y una menor dependencia del sector externo.

Incremento en los Depósitos de Ahorro

DURANTE los 4 primeros meses de 1962 se registró un incremento de 74.7 millones de pesos en los depósitos de ahorro popular. Los depósitos en todo el país eran al 31 de diciembre de 1961 de 318.1 millones de pesos y para abril de 1962 se habían elevado a 392.8 millones. Paralelamente a este incremento de los depósitos de ahorros se observa también la descentralización geográfica de la distribución de los mismos, que ahora se acumulan en gran número en las provincias.

Medidas de Liberación Económica

EL Gobierno cubano anunció una serie de medidas de liberación económica, tales como la suspensión de la prohibición a los campesinos de sacrificar y consumir pollos y cerdos. Se mantendrá en cambio la prohibición de sacrificar ganado vacuno. También anunció tres nuevas orientaciones a la Reforma Agraria: I) el Gobierno rectificará ciertas medidas que preocupan al pequeño productor; II) las cooperativas azucareras serán transformadas en granjas del pueblo, y III) se impulsará la asociación libre de los pequeños propietarios en cooperativas limitadas.

Cosecha de Café sin Precedentes

EL Instituto Nacional de Reforma Agraria anunció —junio 8— que la cosecha de café del ciclo agrícola 1961-1962 es la mayor de la historia cubana. El INRA ya ha adquirido de los productores 1,250,572 quintales, cifra que supera en más de 50 mil quintales la producción de 1959-60, considerada hasta ahora como el máximo.

Resolución al Problema de la Vivienda

EL Primer Ministro de Cuba afirmó que el problema de la vivienda será resuelto en la medida en que se desarrolle la industria nacional de la

construcción. En Cuba existen 150 mil solicitudes de casas para 4 ó 5 mil que hay disponibles en todo el país. Actualmente ya han sido entregadas 13,236 casas entre las familias de menores recursos que ocupaban viviendas inadecuadas. El procedimiento seguido para el otorgamiento de las viviendas es el de designar en cada centro de trabajo, en asamblea general, una comisión de viviendas encargada de visitar la casa del peticionario para comprobar las condiciones en que vive. Las listas se someten después a consideración de la Central de Trabajadores, que se encarga de distribuir el 60% de las viviendas disponibles.

Canadá Seguirá Comerciando

EL Canciller canadiense Howard Green, declaró —junio 10.— “que muchos norteamericanos desearían que Canadá aplique un embargo total a su comercio con Cuba y que retire a su embajador, pero que el hecho es que los cubanos no han dado ningún pretexto para que se proceda así”. Los cubanos concedieron un trato normal a los canadienses residentes en la isla y en tales circunstancias, la política del Canadá es la acertada. Por otra parte, anunció también su propósito de seguir comerciando con Cuba y defendió el mantenimiento de relaciones normales con este país.

Más Restricciones Estadounidenses

EL Departamento norteamericano del Tesoro intensificó las restricciones a la importación de artículos cubanos, al prohibir que los turistas estadounidenses compren artículos de Cuba en otros países y los introduzcan a EUA en sus equipajes. La nueva restricción entró en vigor a partir del 20 de mayo de 1962.

CENTROAMERICA

Costa Rica

Ingreso en el Mercado Común Centroamericano

SE anunció que el Consejo de Ministros ha aprobado ya el ingreso de Costa Rica en fecha próxima en el Mercado Común Centroamericano. Costa Rica era el único país del área que se había abstenido de ingresar en este organismo.

Se recordará, sin embargo, que Costa Rica había participado en los esfuerzos de integración centroamericana desde sus comienzos, aunque al firmarse el tratado diversos factores internos impidieron su ingreso.

La decisión de adherirse fue de las primeras que tomó el nuevo gobierno costarricense.

Honduras

Yacimiento Petrolífero en el Oriente

EL Presidente de la República informó de la existencia de una veta petrolífera en la zona oriental del país y solicitó al Congreso hondureño la emisión de una Ley petrolera. Por su parte, la empresa estadounidense Purex Oil Co. desea la aprobación de dicho cuerpo legislativo a fin de iniciar de inmediato la perforación de los pozos. El asunto ha causado revuelo en el país,

porque al mismo tiempo que algunos grupos sugieren una política petrolera nacionalista, ciertas inversiones extranjeras están causando resentimiento por su actuación: la Compañía Nacional de Vapores, subsidiaria de la United Fruit Co., ha traspasado la suma de 48 millones de lempiras a favor de la empresa matriz sin pagar los impuestos al Estado hondureño, durante 20 años consecutivos. Sin embargo, aunque Honduras no tiene un solo barco, su bandera ampara un tonelaje mundial de mucha consideración debido a que la Compañía Nacional de Vapores ha nacido como apéndice de la United Fruit Co. Este tipo de comportamiento de las compañías extranjeras ha provocado serias dudas sobre la conveniencia de que sean ellas quienes exploren el petróleo hondureño.

Nicaragua

Ayuda Técnica y Económica del BID

EL Banco Interamericano de Desarrollo dará ayuda técnica y económica a Nicaragua, mediante un convenio firmado con dicha institución que comprenda 2 empréstitos, el primero por Dls. 5.2 millones para realizar un plan de viviendas y otro de Dls. 2.5 millones a pequeños y medianos agricultores. La asistencia técnica del BID será dada para diversos planes de saneamiento y para realizar un plan de caminos vecinales.

AMERICA ANDINA

Bolivia

Plan de Desarrollo Económico y Social, 1962-1971

(Crónica de nuestro corresponsal en La Paz)

SE ha publicado en La Paz, un Plan de Desarrollo Económico y Social para ser llevado a cabo entre 1962 y 1971, con el que se espera elevar el consumo de bienes y servicios per capita, de los actuales Dls. 90 anuales, a Dls. 130 anuales, lo que representará un aumento de un 45%.

Este plan, que servirá como base de las negociaciones con la Alianza para el Progreso, comprende un aumento de capital fijo de un 90%, o sea, de Dls. 1.014.000.000 en 1961 a Dls. 1.987.000.000 en 1971.

A esta inversión deberá aumentarse Dls. 441.000.000, como depreciación, lo que aumenta la inversión total a la cifra de Dls. 1.293.000.000.

El plan necesitará un aumento considerable de las importaciones, y como no habrá un aumento inmediato y proporcional de las exportaciones, el déficit de la balanza comercial boliviana subirá de Dls. 32.000.000 en 1958 a Dls. 67.000.000 en el primer año del plan, déficit que irá decreciendo hasta llegar a un superávit de Dls. 6.000.000 en 1969 y de Dls. ... 33.000.000 en 1971.

El financiamiento externo del plan requerirá Dls. 376.000.000 en los diez años de su duración. El resto, hasta llegar a la cifra de Dls. 1.293.000.000, se obtendrá de la economía nacional.

La inversión sería gradual, comenzando con Dls. 100.000.000 en el primer año y Dls. 164.000.000 en el último.

La ayuda exterior irá de mayor a menor, al contrario de las aportaciones in-

ternas que irán permanentemente en aumento. Por ejemplo, en los años de 1962 y 1963, la aportación nacional sería de Dls. 120.000.000 y de Dls. 30.000.000 respectivamente, y la exterior de Dls. ... 80.000.000 y de Dls. 75.000.000. En el tercer año, se equilibrarían ambas aportaciones, y en el último (1971) la aportación nacional sería de Dls. 161.000.000 y la exterior de Dls. 3.000.000.

Gestiones Ante el Fondo Monetario Internacional

EL Fondo Monetario Internacional está estudiando una petición del Gobierno boliviano de aumento de reservas disponibles para ser utilizadas por el Banco Central de Bolivia en sus operaciones de cambio oficiales, con miras a fortalecer el proceso de estabilización monetario iniciado en agosto.

Funcionarios del Fondo anunciaron que la reforma monetaria boliviana aprobada por el Congreso no debería iniciarse hasta el comienzo del nuevo período legislativo en agosto.

Existe el plan de poner en circulación una nueva moneda —el Cóndor o Potosí— con un tipo de cambio de 12 por dólar, en sustitución del actual boliviano (12.000 a 1).

Los mismos funcionarios afirmaron que, a pesar de que las reservas de divisas de Bolivia han aumentado, las mismas no son todavía “considerables”.

Pérdidas por la Política de EUA

EL presidente de la Corporación Minera Boliviana declaró que de realizarse el anunciado dumping por EUA de 50 mil toneladas de estaño de sus reservas, Bolivia perderá Dls. 200 mil mensuales. EUA vendería la tonelada larga de dicho producto por debajo de 965 libras esterlinas, y de esta forma se perderían los efectos benéficos que se calculó lograr con el Plan Triangular, plan éste que es un programa de créditos para las minas bolivianas financiado por los gobiernos de EUA, Alemania Federal y el Banco Interamericano de Desarrollo. La CMB está perdiendo mensualmente Dls. 1 millón.

Modernización del Sistema Vial

LA Junta Nacional de Planeación de Bolivia va a desarrollar un programa de gran alcance para modernizar los caminos y carreteras del país en los próximos 15 años, para lo que se calcula que habrá de invertir Dls. 100 millones. El sistema vial de Bolivia incluye 5.700 Kms. de carreteras transitables en todo el año, pero en su mayor parte no terminadas aún, y alrededor de 8.200 que sólo son accesibles en tiempo seco. El Plan contempla el mejoramiento de 3.250 Kms. del presente sistema vial, la construcción de 1.200 Kms. de caminos vecinales y el levantamiento de 110 puentes con una longitud total de 2.655 metros.

Colombia

Política del Gobierno: Desarrollo

(Crónica de nuestro corresponsal en Bogotá)

EL Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Jorge Mejía Palacio, en un discurso pronunciado a fines de mayo ante la Federación

Nacional de Comerciantes, recalcó que el objetivo de la política económica gubernamental es el desarrollo, y que esta circunstancia justificaba el déficit existente en la balanza comercial colombiana, el cual se mantendrá durante diez años más. La limitación de las importaciones al monto de las exportaciones significaría reducir las primeras a Dls. 25.000.000 mensuales, cifra que se emplea en la adquisición de los artículos básicos y materias primas esenciales, sin dejar remanente alguno para la compra de nuevos equipos industriales o bienes de capital en general.

Siguió anunciando que el Gobierno está decidido a no devaluar, ya que en el estado actual de la economía colombiana la devaluación no se justifica por razón de balanza de pagos o de exportaciones. A este respecto subrayó que el principal producto colombiano de exportación —el café— es de demanda inelástica y está sujeto a las cuotas señaladas en los pactos internacionales.

Por el contrario, siguió diciendo el Ministro, la estabilidad es imprescindible para nuestro Plan General de Desarrollo, tanto desde el punto de vista internacional como del interno.

A estos efectos, la estabilidad del precio del café es esencial para nuestros planes, y el acuerdo cafetalero mundial a largo plazo ahora proyectado, a pesar de los grandes problemas que tiene que afrontar, es el instrumento idóneo para llegar a esa estabilidad.

Inmediatamente puso de relieve que el pacto cafetalero no es suficiente y que, por tanto, el Plan General de Desarrollo contempla soluciones de tipo general.

Dicho plan ha sido presentado exitosamente a la Comisión "ad hoc" de la Alianza para el Progreso, al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y a los países europeos. Se espera llegar a la constitución de un consorcio internacional que financie parte del Plan.

Acabó el Ministro analizando algunas cifras de producción, consumo y comercio, que muestran en los cuatro primeros meses del año un satisfactorio desarrollo dentro de una marcada estabilidad.

Préstamo para Energía Eléctrica

EL Banco Mundial otorgó un préstamo por Dls. 50 millones a Colombia para varios proyectos destinados a aumentar la producción de energía eléctrica en Bogotá. Este es el vigésimo préstamo del BIRF a Colombia, que hasta ahora ha recibido de esta institución ayuda con fines de fomento por Dls. 270 millones. El préstamo fue otorgado al Organismo Autónomo de Energía Eléctrica de Bogotá. Los proyectos incluyen el aumento de la capacidad generadora de las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la empresa de 245 mil a 428 mil kilovatios, y la ampliación de los sistemas de transmisión y distribución en forma suficiente para satisfacer la demanda de energía hasta 1967. El crecimiento industrial de Colombia se ha reflejado en una gran demanda de electricidad en el último decenio.

También el Banco Interamericano de Desarrollo anunció un préstamo por Dls. 753,726 a la Corporación de Fomento Agrícola y Económica de los Valles del

Magdalena y del Sinú, para la financiación de estudios sobre el desarrollo de esas regiones.

Expansión de los Medios de Pago

LA Asociación Nacional de Industriales de Colombia considera que la situación monetaria se caracterizó en 1961 por una dinámica expansión, ocurrida especialmente durante el 2o. semestre. Ha señalado que las principales causas del incremento del 25% experimentado en los medios de pago fueron las siguientes: 1) déficit presupuestal y fiscal de la Nación, ya que en el 2o. semestre se hicieron adiciones al presupuesto por más de 280 millones de pesos y el Banco de la República aceptó pagarés de la Nación por más de 190 millones; 2) medidas monetarias que elevaron la capacidad de crédito y la liquidez monetaria; 3) los préstamos del Banco de la República para la compra de la cosecha cafetera de fines de 1961; 4) la supresión de impuestos cafeteros, que estimuló la demanda de bienes de consumo por parte de los sectores que estaban gravados por ellos; 5) la conversión a moneda nacional de parte de los empréstitos externos al gobierno, cuya suma fue superior a Dls. 100 millones en el 2o. semestre. La tasa de expansión de los medios de pago había sido de 9.3% en 1960; 14.8% en 1959 y 22.7% en 1958.

Chile

Reforma Agraria

(Crónica de nuestro corresponsal en Santiago)

LA Secretaría de la Cámara de Diputados ha recibido un proyecto de Ley Normativa, por el cual se otorgan facultades extraordinarias al Ejecutivo para que éste ponga en marcha la Reforma Agraria mediante decretos con fuerza de ley.

La Reforma se basa en el concepto de función social de la propiedad y sus tres objetivos básicos son: 1.—Dar acceso a la propiedad de la tierra a los que la trabajan. 2.—Mejorar los niveles de vida de la población campesina y 3.—Aumentar la producción agropecuaria y su productividad (es decir, no sólo el rendimiento global, sino el rendimiento por hombre activo.)

Para llevar a cabo este programa se cuenta con los siguientes organismos fundamentales: a) El Ministerio de Agricultura (que será completamente transformado y reestructurado por un decreto con fuerza de ley); b) La Secretaría de Tierras y Colonización; c) El Consejo Superior de Fomento Agropecuario; d) la Corporación de Reforma Agraria (CORA) órgano ejecutivo de la reforma agraria, y e) El Instituto de Desarrollo Agropecuario.

El primer objetivo se instrumentará mediante la formación de "unidades económicas", bien subdividiendo latifundios, bien integrando minifundios. Se seguirá el criterio de respetar las tierras en producción y de expropiar las demás. También se contempla la creación de zonas de desarrollo, centros de huertos familiares y villorios agrícolas.

El segundo objetivo, o sea, el mejoramiento de los niveles de vida, se obtendrá mediante: 1.—Transformación del campesino en propietario; 2.—Creación de centros de huertos obreros para artesanos cuyas actividades se desarrollan en torno al campo; 3.—Creación de villorios agrícolas; 4.—El nuevo plan de educación rural; 5.—Nuevos salarios agrícolas y asignaciones familiares; 6.—Participación de obreros y empleados agrícolas en las utilidades de las empresas en que trabajan; 7.—Régimen de Seguridad Social; 8.—Incremento y desarrollo de la artesanía rural.

El tercer objetivo había de lograrse mediante: 1.—El cultivo efectivo de toda la superficie cultivable; 2.—La conservación de los recursos agropecuarios; 3.—La recuperación de zonas erosionadas; 4.—Crédito agrícola directo a las cooperativas; 5.—Bonificaciones de semillas, abonos, desinfectantes, pesticidas, fungicidas, insecticidas y herbicidas; 6.—Premios a los productores de semillas mejoradas; 7.—Fijación periódica de los cupos de importación de los saldos deficitarios; 8.—Mejoramiento de la comercialización de los productos del agro; 9.—Asistencia técnica permanente; 10.—Extensión agrícola; 11.—Liberación de derechos de internación de ciertos productos fungicidas en general y repuestos para máquinas agrícolas.

El problema fundamental de la Reforma no será el legislativo sino el financiero y se están estudiando diversas modalidades de captación de fondos. Se estima que no habrá dificultad para que se apruebe rápidamente la propuesta modificación constitucional que permite el pago diferido de los predios expropiados.

Programa de Desarrollo Ganadero

EL Gobierno chileno dio a conocer los lineamientos generales del Programa Nacional de Desarrollo Ganadero, preparado por la Corporación de Fomento. Uno de los objetivos principales del Plan consiste en alcanzar una tasa media acumulativa mínima de crecimiento anual de la producción pecuaria de un 6.3% en el decenio 1961-1970, a fin de que el país pueda afrontar con éxito la demanda de alimentos de origen animal, en constante crecimiento en razón del alto incremento demográfico del país. Este Programa Nacional de Desarrollo Ganadero forma parte del Plan Decenal de Desarrollo Económico.

Ecuador

Ayuda para el Mejoramiento Social y Económico

EN fechas recientes se han suscrito entre los gobiernos de Ecuador y de EUA varios convenios de aportación económica y cooperación técnica para desarrollar proyectos de mejoramiento social y económico. Para dichos proyectos será necesario invertir 56 millones de sures, incluyendo la ayuda financiera de EUA que monta a 34 millones de sures. Estos programas atienden el mejoramiento de la educación vocacional, y la dotación de 2 instituciones de nivel superior; un plan conjunto para construir aulas escolares; continuación de la campaña contra el paludismo; obras de desarro-

lo agrícola y pecuario y proyectos de mejoramiento de los sistemas de la administración pública.

Paraguay

Créditos para Estabilización

LOS créditos contratados por el Gobierno paraguayo en 1961 con destino a la política de estabilización económica que se viene desarrollando desde 1956, montan a Dls. 20.1 millones de los cuales Dls. 3 millones los otorgó el Banco Interamericano de Desarrollo al Banco Nacional de Fomento; Dls. 7.1 millones los concedió el Fondo de Préstamos para Desarrollo de EUA para caminos; Dls. 6 millones, la Asociación Internacional de Desarrollo para caminos; Dls. 250 mil, el BID para programas de colonización; Dls. 1 millón, el FPD para sistemas de telecomunicaciones y Dls. 2.7 millones, producto de operaciones de excedentes agrícolas con el gobierno de EUA, para programas de fomento económico.

Perú

Maniobra Contra la Producción Petrolera

LA Empresa Petrolera Fiscal ha sido obligada a bajar el rendimiento de su producción ante la imposibilidad de colocar petróleo a los precios existentes en el mercado interno. La International Petroleum Co. se niega a adquirir la producción de la Empresa Petrolera Fiscal al precio real, y le ha hecho una propuesta inaceptable, ofreciéndole menor cotización. La refinería de Conchan, por su parte, ha preferido importar petróleo crudo de Venezuela antes de abastecerse del que con gran esfuerzo produce la Empresa Nacional.

Aumenta la Exportación Minera

LA exportación minera del Perú en 1961 registró un incremento del 10% en relación a 1960, mientras que las ventas de petróleo crudo y derivados se contrajeron en 12%. El aumento de la exportación minera fue de 475 mil toneladas. Esto ha representado un ingreso al Perú de Dls. 20 millones, o sea S 540 millones.

Por otra parte, la Cámara de Comercio de Lima observó que la estadística del comercio exterior correspondiente al 1er. trimestre de 1962 muestra que continúa la fuerte expansión de las exportaciones, que ha constituido uno de los factores más favorables de la recuperación de la economía peruana desde los últimos meses de 1959. Este factor, unido al saneamiento de las finanzas públicas que eliminó los préstamos del Banco Central al Gobierno, es responsable del notable mejoramiento de la economía. En los 3 primeros meses de 1962 las exportaciones han ascendido a Dls. 131.7 millones contra Dls. 105.1 millones en 1961, mostrando un incremento de 25.3%. Si se compara con los 3 años precedentes, el aumento es todavía mayor, llegando en el

cuatrienio a 121%. Esta situación se debe al incremento de las exportaciones de cobre, mineral de hierro, productos de pesquería y también las de azúcar, así como a la considerable elevación de los precios de este último producto por estar exportando al mercado de EUA.

También las importaciones han aumentado y sumaron en el 1er. trimestre de 1962 Dls. 132.1 millones, o sea un valor prácticamente igual al de las exportaciones, superando en 30% al de 1961.

Moderna Fundición de Acero

LA firma Metalúrgica Peruana, S. A., informó que próximamente será instalada una moderna fundición en los alrededores de Lima, con una capacidad productora anual de 20 mil toneladas de bolas de acero fundido, para molinos y piezas de hierro, acero y metales no ferrosos. El Eximbank, ha autorizado un préstamo a la firma peruana mencionada por valor de Dls. 1.9 millones para adquirir equipo en EUA para construir la nueva fundición.

Venezuela

Protección a la Industria Nacional

(Crónica de nuestro corresponsal en Caracas)

EL Gobierno venezolano ha decidido excluir diversos productos del Tratado Comercial con los Estados Unidos. Dichos productos, incluidos en la Lista No. 1 del Tratado, necesitarán en el futuro licencias de importación del Ministerio de Fomento y quedan excluidos, por tanto, del arancel preferencial.

El Dr. Manuel R. Rivero, Director de Comercio Exterior y Consulados de la Cancillería, informó que la razón fundamental de esta medida es la protección, a través de disposiciones aduaneras, del desenvolvimiento de la industria nacional.

Esta decisión se basa en disposiciones del mismo Tratado Comercial venezolano-norteamericano y existen antecedentes previos, como la decisión de EUA de reducir las importaciones de petróleo crudo venezolano.

Entre los productos sometidos a la nueva regulación, podemos mencionar los siguientes: viguetas, vigas, ángulos, perfiles, mangueras de caucho, papel de aluminio, insecticidas en envases de hasta 5 litros, todos ellos productos que se fabrican en el país. Se necesitarán licencias de importación previa para los vehículos automotores de tipo comercial como camiones y autobuses. Hasta este momento, sólo se necesitaban dichas licencias en el caso de automóviles y camiones de pasajeros.

Otros productos afectados son los siguientes: planchas de fibras de madera y de otras fibras vegetales (no de cartón), madera artificial en láminas, hilo común de coser, trajes y vestidos de baño, corsés, fajas y similares, frutas en conserva, tocino seco o salado, ahumado o cocido sin otra preparación, muebles para máquinas de coser, frutas congeladas o conservadas en soluciones temporales, bujías para motores de explosión, bandas para vehículos automotores de carretera, amortiguadores, filtros de aire, aceite y combustibles, silenciadores y tu-

bos de escape y radiadores, algunos tipos de queso y ciertos artículos eléctricos. Todos figuraban en la Lista No. 1 del Tratado Comercial con los EUA.

Ya se han tomado todas las medidas pertinentes para que la aplicación de estas disposiciones no afecten en forma alguna el mercado, la calidad y el precio de los productos.

Declaración sobre Política Económica

EN la XVIII Asamblea de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, un representante del Poder Ejecutivo sostuvo que la intervención del Estado en los campos industrial y comercial se justifica y aplica hoy hasta en países de rancia tradición de libre empresa. En este aspecto Venezuela atraviesa actualmente por una peculiar etapa de su vida económica. Con pasos firmes y acelerados se está adelantando en el complejo terreno del desarrollo industrial. El crecimiento de la industria privada se ha orientado principalmente hacia la producción en las últimas etapas de elaboración, con fuerte dependencia de insumos provenientes del exterior. A la necesidad de proporcionar materias primas y productos intermedios para el desarrollo económico integral y al objetivo de utilizar los abundantes recursos minerales y petroquímicos existentes en el país, obedece la reorientación que se ha efectuado en los programas de inversión del Estado venezolano en sus dos grandes industrias básicas: la siderúrgica y la petroquímica. En Venezuela, el Estado ha venido limitando su gestión empresarial a aquellas actividades que por tratarse de servicios públicos corresponden naturalmente a su esfera de acción y a aquellas industrias básicas que, por requerir grandes inversiones y ser suplidoras de materias primas esenciales para gran número de otras industrias, no pueden ser atendidas debidamente por el capital privado nacional y ejercen poderosa influencia en la economía.

Asociación Venezolana de Exportadores

RECIENTEMENTE se instaló la Asociación Venezolana de Exportadores, que agrupará a todas aquellas personas dedicadas a la exportación de mercancías nacionales hacia otros países y contará con el asesoramiento, en los casos que así lo requiera, de técnicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda, Fomento y Agricultura.

El Gobierno de Venezuela por su parte, creó el Consejo de Comercio Exterior, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con las siguientes facultades: coordinar la acción, intereses y servicios relacionados con el comercio exterior; estudiar y revisar los instrumentos internacionales que sobre la materia comercial tiene suscritos la nación venezolana, a fin de comprobar su utilidad y propósito; proponer, a través de estudios, la concertación de cualquier otro instrumento regulador internacional, bilateral o multilateral; en suma propender al desarrollo del comercio exterior y la formula-

ción de una política ajustada a los intereses nacionales en cuanto al intercambio con el resto del mundo.

El Consejo de Comercio Exterior, se avocará al estudio y formulación de las bases para una política en la materia de su competencia; para ello deberá efectuar un análisis exhaustivo de la experiencia venezolana e internacional en cuanto a la política comercial, las tendencias del intercambio, la transformación de la estructura de la economía mundial y de la propia economía venezolana.

Entre las tareas urgentes que debe emprender el Consejo de Comercio Exterior ocupa lugar de prioridad el estudio de las necesidades y conveniencias conducentes a una revisión sustancial del Tratado Comercial con los Estados Unidos, instrumento bilateral que condiciona la entera política de relaciones internacionales de Venezuela y que se proyecta, interfiriéndolo generalmente en todo el proceso de industrialización y desarrollo agrícola.

Esfemas gubernamentales, que se han manifestado por la necesidad de revisión del Tratado, y la opinión pública venezolana en general, esperan del recién creado Consejo ponga de su parte cuanto sea menester para acelerar el proceso de las negociaciones tendientes a la modificación del citado instrumento.

BRASIL

Decreto de Expropiación

EL Presidente de Brasil firmó un decreto aprobado por el Consejo de Ministros, en el que se definen las normas que habrán de seguirse para la expropiación de compañías extranjeras de servicios públicos que operan en escala estatal o regional.

Los principales puntos del decreto se resumen así:

Establece una comisión para informar al Consejo sobre las compañías que deben expropiarse y para negociar los términos de la expropiación y las condiciones de reembolso a los accionistas.

Se respetarán en las negociaciones las siguientes bases:

Hasta 10% del valor total se pagará inmediatamente y, el resto se abonará a plazos, con el producto de las utilidades que obtenga la compañía nacionalizada.

Las compañías extranjeras deberán estar de acuerdo en reinvertir por lo menos un 75% de sus ingresos netos por indemnización en empresas brasileñas, según lo señale la Comisión Nacional de Planificación y no en una compañía brasileña actualmente en operación. El último artículo establece una fórmula para precisar el valor de las tenencias y los términos de pago.

Los ministros indicaron que el decreto ha resultado de las pláticas sostenidas recientemente entre el presidente Kennedy y el presidente Goulart.

Ninguna compañía se menciona específicamente en el decreto pero la empresa canadiense Brazilian Traction Co. y la American Foreign Power se encuentran actualmente en operación interestatal.

Plan Piloto de EUA de Ayuda a la Ganadería

LA Agencia de EUA para el Desarrollo Internacional ha indicado a más de 70 delegaciones en todo el mundo que pongan en marcha un nuevo tipo de programa de ayuda económica en el que se usarán los excedentes norteamericanos de granos forrajeros y alimentos proteínicos para animales.

El programa propuesto tendría por objeto iniciar y desarrollar empresas de producción y engorda de aves de corral y ganado en los países subdesarrollados, principalmente por medio de cooperativas. La agencia citó una operación piloto que se está estudiando iniciar en el noreste del Brasil, la cual requeriría para su funcionamiento 1,000 toneladas de granos de engorda durante el primer año, 3,000 durante el segundo y 6,000 para el tercero.

Hay una abundante provisión de sorgo y maíz estadounidense disponible para ser donado con objeto de cooperar a los programas de engorda de ganado y aves de corral en las regiones necesitadas del mundo —señaló la ADI— y “puede haber cebada disponible”.

La Agencia apuntó más adelante que los dólares de los fondos de ayuda podrían destinarse a colaborar con las empresas de producción y engorda en el pago de técnicos, equipo y abastecimiento.

El proyecto piloto para Brasil ayudaría a los agricultores de la región de Recife —ciudad con alrededor de 800,000 habitantes— a emprender la crianza y engorda de aves para la venta de la carne y los huevos.

El proyecto comprende la instalación de un molino para el forraje y una planta avícola que habrá de construir y manejar una cooperativa brasileña, posiblemente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El maíz proporcionado por la ADI, cubriría alrededor del 60% del valor del alimento para aves necesario para el proyecto. Cualquier contrapartida en crucesos resultante de ese maíz se destinaría a contribuir a los proyectos de desarrollo auspiciados por EUA en la región, incluyendo el pago de los costos locales para la expansión de la cría de aves.

Conforme al proyecto brasileño, el molino forrajero tendría una capacidad inicial de 10,000 toneladas anuales, que se aumentaría después, y la planta incubadora tendría inicialmente capacidad para 80,000 aves, que habría de incrementarse hasta para 320,000 durante el tercer año. Los huevos para incubación tendrían que ser llevados probablemente de EUA mediante financiamiento de la ADI, cuando menos durante los primeros años.

Reforma Agraria en Brasil

UNA Comisión Parlamentaria que investigó la crítica situación del nordeste del Brasil, recomendó la aprobación inmediata de un proyecto de reforma agraria y la modificación del artículo Constitucional que impide las expropiaciones de tierras sin previo pago. El proyecto de reforma agraria recomendado por la Comisión Parlamentaria contempla la creación del Instituto Brasileño de Reforma Agraria con la tarea

de elaborar la ejecución general de la reforma agraria en el país; y dispone también que el IBRA promoverá, sobre todo en las áreas expropiadas, la creación de cooperativas entre la población rural. El proyecto sustenta como única solución una revisión de las estructuras jurídico-sociales y económico-financieras que propicie el incremento de la producción, mediante la distribución, utilización y explotación sociales y racionales de la propiedad agrícola, la mejor organización y extensión de las zonas agrícolas y el mejoramiento de la vida de la población rural. Luego establece que ninguna propiedad agrícola podrá tener más de 20 hectáreas en un radio de 30 kms. en torno a cada ciudad, a partir de su límite suburbano. Las propiedades agrícolas o rurales expropiadas por interés social serán redistribuidas obedeciendo criterios igualmente sociales. Las expropiaciones se efectuarán teniendo en cuenta el precio histórico de la propiedad, el precio de las mejoras en ella realizadas y la desvalorización de la moneda, y podrán ser indemnizadas mediante títulos de reforma agraria emitidos por el gobierno, con plazos de 20 años e intereses del 4% anual.

AMERICA SUDATLANTICA

Argentina

Causas de la Caótica Situación

EL Movimiento de Defensa del Petróleo advirtió al Ministro de Economía que la caótica situación financiera que sufre la nación se debe al fracaso de la política de libre empresa y a los programas del Fondo Monetario Internacional. Agrega que, por falta de un control de cambios, los gobernadores han gastado mal las divisas en importaciones suntuarias o en artículos de consumo que se pueden producir en el país. Sostiene que si bien hasta 1961 la exploración, extracción y comercialización del petróleo estaba en manos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a partir de septiembre de 1961 el Gobierno decidió traspasar parte de las dependencias de la empresa a manos privadas, entre otras a las firmas de EUA Continental Oil Co.

Cereales - Precios Mínimos, 1962/63

EL Secretario de Agricultura y Ganadería de Argentina anunció los precios mínimos para los cereales de la cosecha 1962-63. Los precios fueron fijados tomando en consideración los costos actuales, pero podrán ajustarse a los cambios derivados de resoluciones oficiales: valor de la moneda, tarifas ferroviarias, precio de los combustibles, etc.

Con esta medida y con las posibles modificaciones de la política impositiva, se espera aumentar la siembra de este año en relación con la del anterior.

La Junta Reguladora de Granos, en concordancia con estas medidas y basándose en la disminución de la producción triguera en los últimos años, llegó a un acuerdo con los exportadores para suspender, durante 60 días, la concertación de nuevas ventas al exterior en razón de la momentánea carencia de existencias suficientes.

Plan Económico Alsogaray

(Crónica de nuestro Corresponsal en Buenos Aires)

EL Ministro de Economía, ingeniero Alvaro C. Alsogaray, ha anunciado una serie de medidas destinadas a resolver la crisis económica argentina actual. Algunas de ellas son de carácter de emergencia, tendientes a solucionar el problema de la falta de liquidez sin provocar un nuevo impacto inflacionario; otras, sin embargo, son de carácter más permanente y tienden a obtener el saneamiento y la expansión de la economía nacional.

El plan contiene los siguientes puntos: 1.—Implantación de un régimen de descuento de emergencia para los bancos a cargo del Banco Central; 2.—El Estado cancelará una parte de las deudas contraídas con los proveedores y contratistas mediante "certificados de deudas"; títulos amortizables trimestralmente y rescatables por sorteo y bonos de consolidación de deudas rescatables a cinco años. Estos dos últimos contarán con interés remunerativo y se cotizarán en bolsa; 3.—Estos pagos (y también los hechos en efectivo) reactivarán la situación financiera de las empresas y además, espontánea u obligatoriamente, servirá para cancelar deudas a favor del Estado; 4.—Los recursos líquidos recaudados por el Estado reforzarán los ingresos destinados al pago de sueldos, jornales y demás gastos del presupuesto nacional; 5.—En relación con las inversiones de función social, tendrá prioridad el "Plan Federal de la Vivienda"; 6.—Se emitirá un empréstito con garantía contra la depreciación monetaria para contribuir a la liquidación de los compromisos gubernamentales y facilitar una expansión económica adecuada; 7.—El empréstito se amortizará con los ingresos provenientes de un impuesto sobre capitales (aproximadamente de un 2 por mil); 8.—Las fuerzas armadas reducirán sus gastos; 9.—El Estado pagará sus adeudos de sueldos, jornales, jubilaciones y pensiones correspondientes a los meses de abril, mayo y junio con un atraso de no más de dos meses, y después de esto regularizará sus pagos; 10.—Se darán facilidades para la liquidación de sus compromisos a los importadores; 11.—Se acordarán moratorias para el pago de deudas atrasadas de las empresas con las Cajas de Jubilaciones; 12.—Se declararán los capitales, fondos líquidos, valores mobiliarios o bienes físicos radicados en el país o en el extranjero, y el incremento patrimonial de tal modo manifestado se gravará, por una sola vez, con un impuesto especial mínimo; 13.—Se declararán exentos de impuestos sobre réditos los dividendos distribuidos por las sociedades de capital, al igual que los beneficios derivados de la venta de dichos valores. Se elimina también de sellos sobre transacciones de valores mobiliarios. Para compensar estas medidas, se elevará al 38.36% el actual impuesto fijo a los réditos; en relación con las transacciones de valores mobiliarios, se establece un impuesto del 1% del monto de la operación; 14.—Se derogará el impuesto a los beneficios extraordinarios y se establecerá un impuesto progresivo y transitorio —tres años— a las rentas superiores a 1 millón de pesos anuales, moneda nacional; 15.—A partir del primero de sep-

tiembre, se reducirán los recargos a las importaciones y se liberarán las tasas de interés de los préstamos bancarios. Se permitirán las operaciones de nuevos bancos, previo cumplimiento de ciertos requisitos; 16.—Se permitirán contratos de arrendamiento por un año, de predios agrícolas inexplorados; 17.—Se intensificará la represión al contrabando; 18.—El Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Interministerial de Trabajo, Economía y Servicios, bajo la dirección del Ministro de Economía, tendrán a su cargo las funciones de coordinación necesarias.

Hasta el momento no se han notado signos satisfactorios derivados del anuncio de este plan, el dólar sigue su tendencia alcista, y el mercado de valores ha vuelto a deprimirse. El Presidente y el Vice-presidente del Banco Central, Drs. Eustaquio Méndez Delfino y Luis Otero Monsegur, renunciaron a sus cargos por no estar de acuerdo con algunas medidas que atañían a sus esferas de acción respectivas.

Uruguay

Falta de Planes: Obstáculo al Desarrollo

(Crónica de nuestro Corresponsal en Montevideo)

EN una conferencia dictada en la Semana Universitaria de Tacuarembó, organizada por el Consejo Universitario Regional, el economista uruguayo Mario Bucheli trató el tema del desarrollo económico y se pronunció abiertamente por la planificación.

Señaló que el ahorro interno confronta las dificultades de una renta baja, que se dedica en su mayoría a bienes de consumo, y una mala dirección del consumo en general. Además, debido al deterioro de la relación de precios del intercambio el ahorro de divisas tropieza con grandes problemas, como lo demuestra el caso de Argentina, que por esa causa ha "perdido" Dls. 7,000 millones entre los años 1929 y 1959. Uruguay mismo, entre los años 1955-1961, presenta una merma de Dls. 200 millones por la misma razón. El ahorro externo o capital extranjero no ha contribuido a solucionar el problema en ninguna de sus tres modalidades: capital privado, capital oficial y capital de los organismos internacionales.

Clasificó obstáculos al desarrollo como económicos, institucionales, culturales y los relativos a la administración pública.

Entre los económicos está el retraso del sector agropecuario, la insuficiencia del capital social básico y la insuficiencia del mercado interno de consumo en el sector industrial.

De los institucionales destacan las deficiencias del sistema impositivo, la insuficiencia del mercado de capitales y dinero y la burocracia lenta y perturbadora.

Entre los culturales sobresalen la falta de preparación empresarial, y la falta del trabajo calificado y de técnicos.

Crítica Situación Económica

EL periódico "El Popular" afirma que existe una seria crisis en la economía del país ya que en 4 meses han cerrado 1,300 comercios en Montevideo;

agrega que se calcula que la producción ha bajado en 50 millones en relación con años anteriores. En el campo, la producción agrícola se ha estancado en sus rubros fundamentales y en otros está en franco retroceso. Los desocupados superan la cifra de 100 mil trabajadores.

La Asociación de Industriales Textiles de Uruguay señaló, a su vez, que la industria textil uruguaya atraviesa la peor crisis de todos los tiempos. La declinación de la industria textil se inició en diciembre de 1959, como consecuencia de la aprobación de la reforma cambiaria y monetaria, y ha continuado con los decretos de libre importación y supresión de los convenios bilaterales. El mercado interno, reducido ya por el descenso del poder adquisitivo de los sectores urbanos, agravado por la desocupación de otros gremios como los de la construcción, la metalurgia y el calzado, y el exiguo ingreso de las masas campesinas, se ha estrechado más aún por la competencia de mercancías extranjeras que entraron a Uruguay al amparo del decreto de libre importación y hasta por el contrabando. EUA implantó impuestos discriminatorios sobre la lana uruguaya en fase primaria de elaboración; Alemania llegó a prohibir totalmente su importación y el Mercado Común Europeo prepara medidas restrictivas.

El Ministro de Hacienda informó que el déficit presupuestario de 1961 será de 200 millones de pesos, y algunos funcionarios estiman el déficit para 1962 en 350 millones de pesos. Este déficit presupuestario está creando dificultades al gobierno para sus pagos, ya que adeuda más de 150 millones de pesos a las Cajas de Jubilaciones y más de 25 millones al Municipio de Montevideo y las deudas con proveedores y contratistas montan a 200 millones de pesos.

En relación con la administración pública declara que la misma es insuficiente, no en cantidad sino en calidad.

Declaró que para superar estos obstáculos, era imprescindible la planificación, y sostuvo también que "la economía liberal ha aumentado las diferencias entre los países ricos y los pobres" y que en Uruguay "ha conducido a la mala distribución de los recursos".

Fijó su atención en el desequilibrio de las fuerzas económico-sociales en Uruguay, que tiende a agrandarse paulatinamente, y declaró que "el poder político, en lugar de promover diferencias, debe orientar en forma consecutiva esos núcleos hacia el desarrollo".

A continuación esbozó la imperiosa necesidad de la planificación y de la coordinación para encontrar soluciones generales.

Prosiguió diciendo que, en su opinión, los cuerpos políticos, los que han conquistado el poder, son los que deben elaborar el plan. El plan depende de la estructura política y administrativa. Concluye Mario Bucheli, diciendo, que ha aprendido en los pueblos latinoamericanos, el concepto de que es necesario procurar el desarrollo, y que no cree que las clases adineradas —basándose en lo visto hasta ahora— podrán lograr esa evolución.

"Si continúa la ceguera de los responsables de los gobiernos", dice Bucheli, "si se persiste en el alargaramiento de la administración y en la inacción del poder político, es muy difícil prever cuál va a ser el final de esta situación".